

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35132** MADRID

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal voluntario con número de autos 603/11 referente al concursado "Torrente, S.A.", con domicilio social en la C/ Gran Vía, 53 (Madrid) y desarrollando su actividad en el mismo, con CIF A-78348661, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 2 de enero de 2013, a las 11:30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C..

Madrid, 5 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120069143-1